

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta

de la

propiedad

de

Este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

La segunda escuadra

El ministro de Hacienda, contestando ayer en el Congreso al diputado Sr. Payá, que se interesó porque no se cierren los arsenales, dijo que es urgente resolver la cuestión de si han de continuar ó no las construcciones navales.

Lo que á nuestro juicio es urgente, es lo que pedía y aún más de lo que pedía el Sr. Payá: que se evite el cierre de los arsenales y que se impulsen los trabajos cada vez más.

El Gobierno tenía el propósito de que se aprobara antes de cerrar las Cortes el proyecto de la segunda escuadra; y decimos tenía, porque el Presidente ha manifestado ya más modestos deseos.

Parece satisfacerse con que el Parlamento le autorice para poner la quilla á un buque más, á fin de que los obreros que en el Ferrol están amenazados de despido no cesen de trabajar.

Es esa una aspiración demasiado pequeña para el jefe de un Gobierno, porque se circunscribe al objeto de evitarse el conflicto que le podría ocasionar el paro.

Es muy loable por lo humanitario, el deseo de que los obreros no dejen de trabajar, y por lo tanto de ganar de comer. Pero el primer ministro de una nación debe mirar las cosas desde mucho más alto y no descender á los menesteres de jefe de policía que es lo que viene á ser el propósito de que no sean despedidos.

Al Sr. Dato corresponde pensar en que España es un país con un litoral muy extenso y que en consecuencia necesita para la defensa de sus costas una escuadra respetable.

Por otra parte, es nación mediterránea y en el Mediterráneo se ha dicho millares de veces que se han de ventilar algún día los destinos de la Europa; luego necesitamos apercibirnos á desempeñar el papel que nos corresponde.

Las nociones, como los individuos, han de sostener su personalidad y han de dejar siempre á salvo su dignidad si pretenden ser siquiera escuchados entre los demás.

La personalidad española ha sido reconocida y respetada en la gran cuestión de Occidente, que por tanto tiempo ha preocupado á las Cancillerías; la cuestión de Marruecos.

Lo mismo la del Mediterráneo será abordada alguna vez ó surgirá cuando menos se espere, y entonces es preciso que seamos tenidos en cuenta, para lo que necesitamos presentar fuerza marítima proporcionada á nuestra misión.

Aún descendiendo algo, podría admitirse que un gobernante se preocupara de que la industria naval implantada en España prospere.

Para lo uno y para lo otro y para todo, es preciso, es indispensable que se discuta y que se apruebe el plan de construcciones navales presnetado por el general Miranda al Parlamento.

España debe tender á engrandecerse, y nunca resignarse á la posuración en que parece que quieren ver la algunos españoles, esos que dicen que se opondrán á la ley de la segunda escuadra.

No se debe pedir consideración á los que anteponen sus fines políticos á los altos intereses de la Patria, no se les debe implorar la autorización para poner una quilla más; hay que patentizar que España necesita, que España quiere buques de guerra, que paseen su hermoso pabellón por los océanos, y que los que

se opongan queden confundidos por la vergonzosa situación de no querer el engrandecimiento de su patria.

Puesto que los Gobiernos disponen de resortes poderosos para anular las obstrucciones injustificadas en muchas ocasiones, utilicélos el Sr. Dato en ésta y siga su camino de antes de no cerrar hasta tener aprobada la ley de la segunda escuadra, que estará acompañado del aplauso de todos los buenos españoles.

Marruecos

MELILLA

Comunica el comandante general que reina absoluta tranquilidad en todo el territorio.

Continúan haciendo sus presentaciones importantes personalidades de las kabilas próximas á las posiciones ocupadas, todas las cuales hacen protestas de afecto y sumisión á España.

También se están presentando gran número de familias moras que se acogen á las intermediaciones de las posiciones y en el territorio ocupado últimamente.

Sin novedad.

Dan cuenta las autoridades militares que no ocurre novedad alguna en los territorios de Ceuta, Larache y Tetuán.

FIRMA DEL REY

Guerra.

Ayer fueron firmados por Su Majestad el Rey, en la Granja, los siguientes decretos de Guerra:

Nombrando comandante general de Ingenieros de la quinta región, al general de brigada D. Fernando Reaño y Arguimbau. —Destinando á los coronales de Caballería D. Manuel Cortés García, D. Felipe Enciso Bueso, D. Enrique de la O y Lopez y D. Mariano López Tusro, para el mando del cuarto Depósito de caballos Sementales, regimiento Cazadores de Talavera, núm. 15, undécimo Depósito de reserva (Burgos) y segundo establecimiento de Remonta (Córdoba), respectivamente.

—Llam á los coroneles de Carabineros don Emilio de Vicente Bermejo y D. Manuel Ubeda Delgado, para el mando de las Subinspecciones décima y cuarta, respectivamente.

—Ley fijando la fuerza permanente para el corriente año 1914.

Una Comisión á Austria

A los funerales que habrán de celebrarse en Austria, en memoria de los Arquiduques asesinados, concurrirá el coronel del regimiento Caballería de Lusitania, núm. 11, de guarnición en Granada, porque el Archiduque Francisco Fernando era coronel honorario de dicho regimiento.

El referido coronel depositará en la tumba de los malogrados Archiduques una corona en nombre de nuestro Monarca.

Barco de guerra austriaco

VALENCIA, 1.—Ayer tarde llegó á este puerto, procedente de Corfú, el crucero escuela de Guardias marinas austriaco «Carlos VI».

Se cambiaron los saludos reglamentarios y desembarcó la tripulación: permanecerá en estas aguas seis días, asistiendo á los funerales que han de celebrarse por los Archiduques, herederos del trono de su país.

OFICIAL FALLECIDO

En Malpartida (Cáceres), ha fallecido el segundo teniente de la escala de reserva de Guardia civil D. Juan Lachica Fuertes.

Escuelas de instrucción militar

Se ha dispuesto que los oficiales de la escuela activa solo pueden ser profesores de las Escuelas particulares cuando en la localidad de que se trate esté de guarnición todo el regimiento ó batallón, siendo el cargo de profesor incompatible con formar parte de los tribunales que examinen á los reclusos de sus Academias.

Y que los que pertenezcan á compañías, escuadrones ó baterías destacadas no podrán ser profesores de las mismas Academias en la localidad donde se hallen de guarnición.

GRAVES DESÓRDENES

El problema de las subsistencias

Envalentonados por el triunfo de anteayer los elementos populares, decidieron continuar ayer sus protestas en las calles, haciéndola extensiva á otras industrias y á los caseros.

Un grupo de la Plaza de la Cebada empezó á poner en práctica lo de la adquisición de las hortalizas á bajo precio, y al efecto comenzó á apoderarse de tomates, lechugas, etc., en los puestos.

Los guardias intervinieron á tiempo, y evitaron sin grandes esfuerzos el despojo.

Otro grupo se dirigió á la Fabrica de Tabacos, pidiendo á gritos el concurso de las cigarreras.

Como éstas no se presentaron, los manifestantes se dispusieron á entrar en la fabrica, no consiguiendo su objeto porque los empleados se apresuraron á cerrar las puertas.

El grupo siguió recorriendo calles é inspeccionando las tahonas, en todas las cuales había grandes letreros anunciando que el pan se vendía á 10 céntimos.

No oys ante, algunos elementos extraños incitaban á los manifestantes á que entrasen en las tahonas y se apoderasen de todo, bajo el pretexto de que antes habían vendido el pan á 12 céntimos.

Como la situación parecía agravarse, se aumentó la vigilancia, presentándose varias parejas de Guardia civil y de Orden público, de Caballería, y una sección de Lanceros.

Una carga de la Guardia civil.—Cuatro hombres y una niña heridos.—Tentativas de asalto al cuartel de la benemérita.

En las primeras horas de la tarde los comercios empezaron á cerrar sus puertas, en vista de las noticias alarmantes que corrían. Un numeroso grupo hizo su aparición en la Plaza de la Cebada.

Como su actitud fuera de hostilidad, el jefe de la Guardia civil suplicó que se disolvieran; pero como no hicieron caso á sus ruegos, y algunos de los manifestantes empezaron á arrojar piedras, hubo que dar una carga, que produjo gran confusión.

La granizada que empezó á caer despojo por completo la calle.

En la Casa de Socorro del distrito de la Latina fué curada de una herida de pronóstico reservado, en la cabeza, la niña de once años llamada María Martínez, que pasaba por la Plaza de la Cebada en el momento de la carga.

También resultaron contusionados cuatro hombres. Pasada la granizada, los manifestantes se reunieron nuevamente, y quisieron asaltar el cuartel de la Guardia civil que está á final de la calle de Toledo.

Como en aquel momento no estaba más que el centinela, éste se vió obligado á cerrar la puerta.

Los manifestantes apedrearon el cuartel y desaparecieron al ver venir una sección.

Informes oficiales.

El subsecretario de Gobernación Sr. Sáenz de Quejana, decía, refiriéndose á los sucesos desarrollados en los mercados, que en la Plaza de la Cebada la fuerza pública se vió obligada á dar una carga, durante la cual cayó al suelo una niña y se produjo una herida de la cabeza.

Entre los grupos corrió la voz de que la herida de esta niña se la había producido un cabo de la Guardia civil, y este recibió orden de retirarse á la Comisaría, á la cual acudió un grupo vociferando.

Pronto se puso en claro lo sucedido, y cesaron los gritos contra el cabo.

Durante la carga, resultaron heridos un cabo y un teniente de Seguridad.

Personal de bandas

Destinos.—Cabos de tambores: Julián Escorial, ascendido, del regimiento de Asturias al mismo; Agustín Lorenzo, del regimiento de Asturias al de Girona; Victoriano Ganado, del regimiento de Zaragoza al de Sorria; José González García, del regimiento de Sorria al de Zaragoza.

LICENCIADOS DEL EJERCITO

Certificado de aptitud

Por la Presidencia del Consejo de ministros se dio á Guerra lo siguiente:

«Por este ministerio se consultó á esta Presidencia si el certificado de aptitud física debe expedirse sólo á los inutilizados en campaña ó á los demás licenciados del Ejército que aspiran á destino civil, cualquiera que sea la causa de su inutilidad. Vista las Reales órdenes relativas al asunto y considerando que las

disposiciones citadas limitan el derecho de aspirar á destino civil á los inútiles, que lo sean en campaña ó á consecuencia de las penalidades de aquella, se dispone se evacúe la consulta formulada, manifestando que el certificado condicional de aptitud condicional de aptitud física se debe expedir por la Junta que se cita en el art. 14 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, sólo á los inutilizados en campaña ó á consecuencia de las penalidades de aquellas.»

El ciclón de ayer

Ayer tarde cayó sobre Madrid un verdadero huracán de agua y granizo, con acompañamiento de relámpagos y truenos.

La violencia del agua y del granizo fué tal, que los tranvías y carruajes tuvieron que suspender la circulación.

Por las calles la corriente del agua formaba verdaderas torrenteras.

Fueron rotos numerosos cristales, y el arbolado del Retiro, Prado, pasaje de Recoletos y la Castellana, Casa de Campo, P.º que del Oeste y Moncloa sufrieron grandes daños, quedando tronchados árboles de relativa corpulencia.

Cayeron varias chimeneas en las calles céntricas, que no causaron, por fortuna, víctima alguna.

La Política

Ayer en el Senado.

La alta Cámara se asoció ayer en sentida y unánime manifestación, al duelo de Austria, execrando el crimen que tan honda impresión ha producido.

Acogida la proposición del presidente, general Azárraga, por los distintos elementos del Senado, y apoyada también elocuentemente por el ministro de Fomento, en nombre del Gobierno, se ha dirigido al Gobierno Imperial austriaco un telegrama de pésame concebido en los términos más expresivos.

En el Congreso.

Lo más saliente ocurrido ayer en la Cámara popular fué una proposición presentada que dice así:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso sirva declarar vería con gusto que el Gobierno diera explicaciones sobre los sucesos acaecidos ayer en Madrid y sobre las últimas acciones militares en Marruecos.»

Palacio del Congreso, etc.—Burell, Suárez Inclán, conde de Sagasta, Lerroux, Escarlat, Castrovido y Soriano.»

Nuevos consejeros.

Han sido nombrados consejeros de Estado para el bienio de 1914 á 1916, D. Juan Pérez Caballero, D. Antonio Barroso y Castillo, don Valeriano Weyer y Nicolau, marqués de Tenorio; D. Eduardo Cobian y Rofiguac, don Tiso Rodríguez y Sagasta, D. Juan de la Cierva y Peñafiel, D. Vicente Santamaría de Paredes y D. Fermín Calbetón y Bianchón.

Comisiones del Senado.

Las Secciones del Senado nombraron ayer tarde las Comisiones siguientes:

Montepío militar á los músicos mayores; señores marqués de Valdeiglesias, conde de Esteban Collantes, Loygorri, marqués de Estella, conde de Peñalver, Alvarez Guizarro y Santa Cruz.

Idem á las clases de tropa de Intendencia y Sanidad: Sres. Valdeiglesias, Esteban Collantes, marqués de Estella, Linares Astray, Alvarez Guizarro y Santa Cruz.

Para esta tarde.

Hoy continuará en el Congreso la discusión del Tratado con Italia é ira también la proposición incidental presentada ayer, en la parte que se refiere á las operaciones en Africa.

El proyecto de escuadra no comenzará á discutirse hasta el jueves ó el viernes.

Donativos.

La Comisión de Gobierno interior del Senado ha concedido 5.000 pesetas para el monumento á D. Juan Valera, que ha de erigirse en Madrid, y 1.000 para el Sanatorio de la Prensa.

Las huelgas.

El subsecretario del ministerio de la Gobernación manifestó que los informes finales de Sevilla respecto á la huelga de los obreros del campo son satisfactorios, pues la huelga tiende á disminuir.

Del resto de España no tenía noticias de que ocurriese alguna novedad.

Los sucesos de El Escorial

Ayer comenzó en la Audiencia la vista de la causa segunda contra Emilio Prados (a) Cubito y Vicente González, procesados con motivo de los sucesos desarrollados en San Lorenzo de El Escorial en Marzo último, y que ocasionaron la muerte de dos alumnos de la Escuela de Ingenieros de Montes.

La sesión primera se ha limitado á la lectura del sumario, empezando la prueba testifical, que continuará en días sucesivos.

DESPUES DEL ATENTADO

Asesinato de los Archiduques de Austria

Se trataba de un «complot» servofilo.—Antecedentes y detalles del mismo.—Acosaciones contra la Policía de Sarajevo y contra Servia.

PARIS, 30.—Las noticias que se continúan recibiendo de la tragedia de Sarajevo demuestran que se trata de un complot.

La Policía cree que el complot ha sido fraguado en Belgrado; pero no disculpa este hecho su falta de vigilancia, pues las autoridades servias habían advertido lealmente sus temores.

Kabrinovik recibió de Belgrado el explosivo, pero se niega á decir quién es su cómplice.

Otra prueba que se aduce para demostrar la existencia de un movimiento eslavista, es la de haber publicado el periódico servio «Lestnosvisti», el jueves último, este comentario: «Examine el Archiduque con atención el estado de la Bosnia y la Herzegovina, ya que por última vez tiene ocasión de estudiar esas regiones.»

Un periódico, al protestar contra el atentado, ataca violentamente á Servia, y dice que el asesinato es una provocación afrentosa.

De Belgrado aseguran que los dos autores de las agresiones contra los Archiduques, residieron hace tiempo en la capital servia, manteniendo relaciones de estrecha amistad.

La indignación popular.—Sarajevo en estado de sitio.—El Gobierno refuerza la guarnición.—Manifestaciones servofilas.—Siguen los desórdenes.

La ciudad de Sarajevo ofrece un aspecto desolador. Los comercios y cafés están cerrados; la población civil encerrada en su casa, y sólo recorren la población patrullas militares, con bayoneta calada.

Ha sido proclamado el estado de sitio. Ayer tarde hubo algunas manifestaciones; la principal fué organizada por los estudiantes croatas y por los de raza alemana, contra el Hotel de Europa, cuyo propietario es serbio.

Los manifestantes causaron en el edificio grandes desperfectos, y la Policía los dispersó.

Por la noche las manifestaciones antiservias se recrudecieron, adquiriendo caracteres de grave tumulto.

Las casas de muchos serbios han sido apedreadas, y sin la intervención de la Policía habrían sido asaltadas seguramente.

Gran número de estudiantes lanzáronse á la calle, cantando el Himno austriaco.

La efervescencia es cada vez mayor, y ha sido preciso enviar refuerzos militares á Sarajevo, para proporcionar descanso á la guarnición y prevenir nuevos desórdenes.

En la capital de Herzegovina los croatas y musulmanes han hecho una verdadera manzana de serbios, y han incendiado muchos puntos de la ciudad.

Detalles del atentado.

En los detalles del atentado encuentran también confirmación los que creen se trata de un crimen político, perfectamente organizado.

Dícese que el asesino apuntó á la cabeza del Archiduque, y que el haberlo hecho así obedeció á que sabía que el heredero llevaba una especie de coraza de seda, cuya trama estaba tejida oblicuamente, de manera que era impenetrable para un proyectil ó para la hoja de un puñal.

Aun cuando el Archiduque deja dispuesto en su testamento que se le entierre en el panteón Imperial, como en éste no podrían ser inhumados los restos mortales de su esposa, la condesa Sofia, parece ser que serán sepultados ambos en el castillo de Amstetten.

El Emperador, aun cuando está muy impresionado, sigue despachando los asuntos del Estado.

Cuando el Archiduque se sintió mortalmente herido, dijo á su mujer estas palabras, que fueron las últimas: «Sofía: tú debes vivir para los niños y...»

La «Gaceta de Francfort» ha recibido de Viena la noticia de que el Emperador Francisco José ha expresado el deseo de que, con excepción del Kaiser, ningún Soberano asista en persona al entierro del Archiduque Francisco Fernando y su esposa.

Los funerales.

El duque de Connaught representará al Rey de Inglaterra en el funeral del Archiduque.

La Prensa sigue comentando con indignación el atentado.

El Rey de Bélgica ha decidido asistir á los funerales del Archiduque.

Dicen desde Sevilla que el capitán general de la segunda región ha designado la Comisión del regimiento de Lusitania, que guarnece á Granada, y del que es coronel honorario el Archiduque de Austria, para que vaya á Viena á dar el pésame al Emperador Francisco José.

Forman la Comisión el coronel Sr. Fajardo,

el capitán Sr. Aguirre y los tenientes Medina y Togores. El Emperador Guillermo asistirá en persona a los funerales del Archiduque de Austria...

Academias militares

Exámenes de ingreso. El jefe de la Sección de instrucción del Ministerio de la Guerra, general Aranz, ha dirigido una circular a los directores de las Academias militares...

Certificados de Academias. Se amplía hasta el día 30 del próximo Septiembre, la fecha para convalidar en las Academias Militares los certificados de aprobación de las asignaturas de cultura general.

Consejo de ministros

Las noticias de Africa. Don Carlos a los funerales del Archiduque. El proyecto de escuadra. Al entrar en Gobernación el general Echagüe para asistir al Consejo, dijo que las noticias que últimamente había recibido de Africa acusaban el parte de «sin novedad»...

barcando tropas para Africa sin anuncio previo de ello. El Consejo acordó recomendar a los periódicos la rectificación más absoluta de semejantes rumores alarmantes. El ministro de Estado llegó al Consejo cuando éste había comenzado, a causa de haber estado a visitar al Príncipe D. Carlos para prevenir algunos detalles relacionados con el viaje que éste emprenderá esta misma tarde para Viena...

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana. Incorporación a Cuerpos. Se dispone que los alumnos ascendidos a oficiales de sus respectivas armas o cuerpos, no se incorporen a sus destinos hasta la revista de Agosto. Curso académico. Se dispone que el curso de sargentos para su ascenso a segundos tenientes (escala de reserva) empiece el primero de Septiembre próximo. Gratificación. Se concede la de efectividad a los capitanes de Caballería D. José Robles y D. Ramón Cantor. Ayudantes. Ha sido nombrado ayudante de campo del general de brigada D. Juan Sánchez Sandino el capitán de Infantería D. Antonio Aymat. Matrimonios. Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros don Guillermo Camargo y al primer teniente de la Guardia civil D. Daniel Carabantes. Destinos. Se destina al regimiento de Navarra al primer teniente de Infantería D. José Fernández Orrios y al batallón de Fuerteventura al primer teniente (R. T.) D. Esteban Peñate. Ascensos. Se concede el empleo de primer patrón al segundo de la Compañía de mar de la

Milicia Voluntaria de Ceuta D. Juan Aguilar. Nombramiento. Ha sido nombrado vocal de la Junta de municionamiento el coronel de Caballería D. Juan O'Donnell. Sueldos. Se concede el sueldo de capitán al primer teniente de Inválidos D. José Rodríguez. Cruces. Se concede permuta de cruces rojas por otras de primera clase al segundo teniente de Artillería D. Pablo Boneu Múgica. Sargentos de cornetas. Se dispone que los sargentos maestros de banda, ascendidos por mérito de guerra, cubran la cuarta vacante y entren en el goce de los premios de reenganche. Destinos civiles. Se dispone la baja en filas de los sargentos de Infantería D. Pedro Castillo, D. Vicente Rovira y D. Justiniano Bravo por haberseles concedido destinos civiles.

Año XXVII Miércoles 1.º de Julio de 1914 Núm. 143



Ingenieros. Destinos. Coronel: D. José de Toro, a la Comandancia de Zaragoza; D. Luis Gómez de Barreda, a la de Valencia; D. Benito Sánchez, a la de Cartagena, y D. Manuel Maldonado, a la de Valladolid. Teniente coronel: D. Rafael Albarcellos, al tercero de Zapadores Minadores, y D. Salomón Jiménez, al primero de Zapadores Minadores. Segundos tenientes: D. Emilio Jiménez, ascendido, a efecto al primer depósito de reserva, en situación de reserva; D. Emilio Fernández, ascendido, a efecto a la Comandancia de Gran Canaria, en situación de reserva, y don Matías Blanco y D. Francisco Martínez, a efecto al primer depósito de reserva, en situación de reserva. Intervención. Retiros. Se le concede para Valencia, al interventor de distrito D. Francisco Gómez Gutiérrez. Sanidad Militar. Destinos. Se disponen los destinos de los siguientes ayudantes terceros recién ascendidos a este empleo: D. Juan Pérez Gaticos, de la segunda compañía al hospital militar de Sevilla; D. Emilio Martínez, de la tercera compañía al hospital militar de Tarragona; D. Fernando Martín, de la compañía mixta de Sanidad de Ceuta a las oficinas de la brigada de tropas de Sanidad Militar; D. Domingo Escolar, de la cuarta compañía al hospital militar de Barcelona; D. Antonio Torres, de la compañía mixta de Sanidad de Ceuta al hospital de Valladolid; D. Manuel Escartí, en comisión en el hospital de Valencia al hospital de Vitoria, continuando en la expresada comisión. Retiros. Se le concede para esta corte al

ubinspector médico de primera D. Marcelino González. Inválidos. Ascensos. Se concede el empleo de coronel a D. Ramón Montes y el de teniente coronel a D. Jerónimo Durán que reúne las condiciones reglamentarias. Guardia civil. Retiros. Se le concede por cumplir la edad reglamentaria a los primeros tenientes D. Gregorio Díaz y D. José Guizarro; al primero don Alejandro Estévez; a los sargentos D. Antonio Chifres, D. Julián Gil, D. Manuel Galea, D. Rafael Mulet y D. Joaquín Solsona. Carabineros. Retiros. Se le concede al primer teniente D. Rafael Gómez Herráez y a los sargentos don José Castro, D. Ulpiano Gómez y D. Francisco García Núñez.

Destinos civiles

Destinos con sueldo de 1.000 pesetas hasta 1.750, reservados a los sargentos en activo servicio o licenciados con seis ó más años de servicio y cuatro de empleo. 1. Escuela Normal de Maestros de Sevilla, escribiente con 1.000 pesetas. 2. Dirección general de Correos. Zamora, celador de telegrafía, 1.000. 3. Idem. Córdoba: de Montoro a Aldeas de Cardaños, peatón, 1.150. Destinos para sargentos en activo después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo en esta clase, cabos y soldados licenciados, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general. 4. Obras Públicas. Carretera en la provincia de Avila, peón caminero, 2,00 diarias, 5. Corrales. Barcelona: Pineda, cartero con 200. 6. De Calaf a la estación, peatón, 800. 7. Prat de Llobregat, cartero, 200. 8. Gerona. San Juan de las Abadesas, idem, 300. 9. Palau de S. Bardera, idem, 150. 10. San Juan de Palamos, idem, 200. 11. Cornelá, idem, 365. 12. Verges, idem, 150. 13. Granada. De Motril a Lujar, peatón, con 500. 14. Idem. De Ugijar a Murta, idem, 700. 15. Guadalajara. Barniches, cartero, 300. 16. Lérida. Bellpuig, idem, 200. 17. Santander. La Hermita, idem, 150. 18. Idem. Sobre la Peña (Lamasán), idem, con 100. 19. Idem. Unquera, idem, 600. 20. Tarragona. Prat de Compte, idem, con 250. 21. Teruel. De Mora a El Castellar, peatón, 707,50. 22. Valladolid. Benafarces, cartero, 100. 23. Almería. Suñi, idem, 100. 24. Burgos. San Martín de S. s. i., cartero, 150. 25. Idem. De Valdeteja a Pesquera y Cubillo, peatón, 364. 26. Cáceres. Malpartida de Plasencia, cartero, 150. 27. Coruña. Corme, cartero, 100. 28. Granada. Ferreira, cartero, 150. 29. Huelva. De Villablanca a San Silvestre de Guzmán, peatón, 350.

30. Huesca. Santorens, cartero, 865. 31. Idem. Barbsiro, ordenanza 2.ª, 750. 32. Jaén. Torreperogil, cartero, 100. 33. Navarra. Lerín. 34. Palencia. De Estación de Quintana del Puente a Palenzuela, peatón, 250. 35. Segovia. De Santa María de Nieva a Paradinos, peatón, 300. 36. Idem. Fuentepeyayo, cartero, 150. 37. Teruel. De Castellote a Sadrián, peatón, 450. 38. Dirección General de Correos. Valencia. Puig, cartero, 200. 39. Vizcaya. Sopelana, cartero. 40. Idem. Nachitua, cartero. 41. Zamora. Villafafila, cartero. 42. Zaragoza. Alfamen, cartero, 500. 43. Valladolid. Santervas de Camps, cartero, 100. 44. Vizcaya. Bilbao, ordenanza 2.ª, 750. 45. Idem. Villaro, cartero, 100. 46. Zamora. De Lubian a Hermiser de, peatón, 500. 47. Idem. De Bermillo a Fornillos, peatón, 540. 48. Zaragoza. Mezlocha, cartero, 150. 49. Sección de Telégrafos. Carlet: Valencia, ordenanza 2.ª, 750. 50. Idem. Villa del Río: Córdoba, ordenanza segunda, 750. 51. Ayuntamiento de Belmonte de Tajo. Madrid, guarda municipal de campo, 546. 52 al 54. Idem de Noblejas. Toledo, administrador de Consumos y del arbitrio de medidas, 821'25. Tres guardias municipales, 638'75. Sereno municipal, 547'50. 55. Idem de Ventas con Peña Aguilera. Toledo, alguacil, 365. 56. Idem de Casas de Garcimolina. Cuenca, encargado del alumbrado público, 65. 57. Idem de Ribatejada. Madrid, alguacil, 120. 58. Idem de Pulgar. Toledo, alguacil, 365. 59 al 66. Idem de Motilla del Palancar. Cuenca, auxiliar de Secretaría, 750. Alguacil portero, 400. Sereno, 400. Dos guardias urbanos, 400. Guarda municipal, 400. Encargado del matadero, 175. Idem de la limpieza de la plaza, 175. Interrador voz pública, 150. 67. Juzgado de primera instancia e instrucción de Piesrahita. Avila, alguacil, 480, derechos de arancel. 68. Idem id. del distrito de San Vicente. Sevilla, alguacil, 600, derechos de arancel. 69. Idem municipal de Calatrava. Jaén, alguacil, 365, derechos de arancel. 70. Idem de primera instancia e instrucción de Calamocha. Teruel, alguacil, 480, derechos de arancel. 71. Idem id. de Novelda. Alicante, alguacil, 480, derechos de arancel. 72. Idem municipal de Pedralva. Valencia, alguacil, derechos de arancel. 73. Audiencia provincial de Murcia. Mozo de estrados, 750. 74. Ayuntamiento de Ejulve. Teruel, alguacil, 310. 75. Idem de Mogente. Valencia, administrador de consumos, 2 pesetas diarias. 76. Idem de Rafol de Salem. Valencia, guarda municipal, 456'25. 77. Idem de Blanca. Murcia, oficial primero de Secretaría, 900. 78. Idem de Suñe. Lérida, guardia rural, 456'25. 79. Idem de Alagón. Zaragoza, alguacil, 620, casa, leña y luz. 80. Ayuntamiento de Bujosa. Zaragoza, alguacil, 225, casa habitación. 81. Idem de El Burgo de Ebro. Idem, guarda municipal, 365. 82. Idem de Maria. Idem, guarda municipal, 501,88. 83. Idem de Lecera. Idem, alguacil y voz pública, 365. 84. Idem de Borja. Idem, bombero y fontanero, 75. 85. Juzgado de primera instancia e instrucción de Haro. Logroño, alguacil, 540, derechos de arancel. 86. Idem id. de Nájera. Idem, alguacil, 480, idem. 87. Idem municipal de Munebrega. Zaragoza, alguacil, idem. 88. Idem de primera instancia e instrucción del distrito del Oeste de Santander, alguacil, idem, 600, idem. 89. Ayuntamiento de Vadocondes. Burgos, alguacil, 125. 90. Juzgado de primera instancia e instrucción de Peñaranda de Bracamonte. Salamanca, alguacil, 480, derechos de arancel. 91. Diputación provincial de León. Hospicio de Astorga, celador, 465. 92. Ayuntamiento de Cotovad. Pontevedra, oficial de Secretaría, 500. 93. Audiencia provincial de Tenerife. Canarias, mozo de estrados, 750.

DESTINOS. Destinos en Intendencia. (R. O. C. 3-6-1914, D. O. núm. 22).—Dicta las reglas siguientes: 1.ª A partir de esta fecha, todos los destinos de jefes y oficiales de los distintos servicios a cargo del cuerpo de Intendencia, sea cualquiera su carácter central ó regional, se proveerán directamente por este Ministerio. 2.ª Los intendentes militares de las regiones, una vez publicadas en cada mes las propuestas de ascensos, cursarán a este Ministerio relación de los cargos vacantes que tanto por consecuencias de aquellos, como por haber sido desempeñados durante el plazo reglamentario, deban ser cubiertos en el mes. 3.ª A excepción de los subintendentes de primera clase, el plazo máximo de permanencia de los jefes y oficiales en los servicios de gestión directa, que ejecuta el cuerpo de Intendencia militar, será de tres años, teniendo en cuenta que para el cómputo de tiempo se adicionará el servicio en establecimientos análogos y considerándose para este efecto como tales: los Parques de Intendencia y sus depósitos, las Fábricas de subsistencias, el Establecimiento central, los Hospitales militares y servicios de transportes. 4.ª Quedan exceptuados de la regla anterior los que desempeñen funciones de carácter técnico en establecimientos fabriles, quienes podrán permanecer en ellos cuatro años, a fin de ponerse en condiciones de optar a la recompensa que por razón del cargo les concede la real orden de 18 de Abril de 1900 (C. L. núm. 93). 5.ª A la terminación de los plazos señalados, y antes de continuar sirviendo los destinos a que se refieren las reglas anteriores, quedarán obligados los jefes y oficiales de Intendencia a desempeñar durante dos años, cuando menos, alguno de los restantes cometidos asignados a dicho cuerpo.

por los mismos, ya sea en las posiciones solamente ó en éstas y en las plazas, y los citados comandantes generales de dichos territorios exigirán a aquéllos la más estrecha responsabilidad de cualquier transgresión que respecto del particular se cometiere. Art. 16. Quedan derogadas cuantas disposiciones se hayan dictado anteriormente respecto del particular. Artículos transitorios. 1.º Los jefes y oficiales y asimilados que marchen ó se hallen en la actualidad en los territorios de Africa con unidades expedicionarias ó sirviendo destinos de carácter accidental en los mismos, se considerarán destinados en comisión a los efectos que marca el artículo 9.º de esta disposición. 2.º Los comandantes generales de Africa remitirán a este Ministerio relaciones nominales de los jefes y oficiales y asimilados pertenecientes a Cuerpos y unidades expedicionarias ó que estuviesen sirviendo en comisión en determinados destinos, que hubiesen cumplido el plazo de mínima permanencia forzosa, a fin de poder efectuar su relevo gradualmente si así lo exigen las necesidades del servicio.

DESTINOS. Destinos a Africa. (R. O. C. 2-5-1914; D. O. núm. 98).—Dispone que los ayudantes de S. M. no estén excludidos de ir a Africa cuando les corresponda.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO. Bajas por prótugos. (R. O. C. 11-5-1914; D. O. núm. 105).—Dispone que los individuos del cupo de instrucción a quienes corresponda cubrir bajas del cupo de filas y demuestren que tienen adquirida instrucción militar por haber prestado anteriormente servicio activo, bien en concepto de voluntarios ó como individuos del cupo de filas del reemplazo anual, sean destinados al cuerpo en que se produce la vacante, si resulta de utilidad la instrucción que tienen recibida, y caso contrario, a un cuerpo del arma de proceden-

El homenaje a Galdós

Se ha publicado la séptima lista de la suscripción nacional para el homenaje a Pérez Galdós. El importe total de la suscripción es hasta ahora de 127.428,07 pesetas.

Teatros

APOLO. Mañana, 39.º y último «vermouth» de gran moda, en sección sencilla, a las siete de la tarde, se representará «El amigo Melquiades». COMICO. Mañana jueves, en sección «vermouth», a las siete de la tarde, se pondrá en escena la revista en un acto titulada «La alegre primavera». Completan el cartel, a las diez y media, «La casa del Sultán», y a las once y tres cuartos «La alegre primavera».

La vuelta al mundo en dirigible

Un aparato monstruo

En la soberbia manifestación del progreso, próxima a efectuarse con motivo de la Exposición de Panamá, figurará, como se ha dicho, un gran record aéreo, al que se ha dado el nombre de «La vuelta al mundo».

Para tomar parte en él se preparó un dirigible monstruo, con todos los adelantos y perfeccionamientos de la Aeronáutica militar.

El itinerario fijado para dar la vuelta al mundo en aeroplano o dirigible, en el año 1915, recorre un trazado de 21.000 millas próximamente.

(Saliedo de San Francisco de California, pasa por Reno, Cheyennem, Chicago y Nueva York, en los Estados Unidos; Belle Island, en Canadá; Cabo Farewell, en Groenlandia; Reykjavik, en Islandia; Stornoway, Edimburgo y Londres, en Inglaterra; París, Berlín, Viena, San Petersburgo y Moscú, en el Continente europeo, atravesando el Asia, siguiendo el trayecto del gran Transiberiano, hasta Vladivostok y Kobe, volando hasta Tokio; volviendo a la Rusia asiática en Xamchatka, atravesando el Estrecho de Bering, desde el Cabo Este, volviendo a América por Alaska y Sitka, tocando otra vez en el Canadá, en Vancouver, y regresando a los Estados Unidos por Seattle, Portland y San Francisco.

Dicho trayecto puede realizarse en aeroplano o dirigible en sesenta días; pero la duración mínima fija la para el concurso es de noventa días, pudiendo los concurrentes hacer paradas de mil en mil millas, en puntos cercanos a las ciudades nombradas, para la prosecución del viaje, debiendo en las ciudades marcadas como puntos de «control», proveerse de los certificados oficiales de llegada y salida.

Los premios que ofrece la Compañía organizadora de la Exposición, para esta gran prueba aérea, son tres:

El primero, de 100.000 dólares; el segundo, de 30.000, y el tercero, de 20.000. Con los ofrecimientos que se han recibido ya de importantes Asociaciones y Clubs de aviación y aeronáutica, se puede ya asegurar que el importe de los premios llegará a la cifra de 300.000 pesos.

Completará las magnificencias de este «record» monstruo, el dirigible especialmente construido en Alemania para la Compañía de la Exposición.

Se trata de un Zeppelin, con todos sus perfeccionamientos, aplicados al más refinado turismo. Sus dimensiones serán 150 metros de eje de longitud, por 55 de diámetro, y su coste será de 250.000 dólares.

El tinglado o hangar para guarnecer este dirigible costará 60.000 dólares, y 40.000 la planta especial de gas construida para su servicio.

El dirigible realizará viajes de 50 millas, que costarán a razón de 25 dólares por persona, y estará dotado de dos tripulaciones de ocho técnicos cada una.

La Tablica

(Cuento baturro)

En una calle estrecha de un pueblo, los vecinos miran a Tomás, que está atando una tabla al balcón, de modo que sobresalga, y destinada a colocar algo sobre ella.

Un vecino.—¿Pa qué es eso?

Tomás.—¿A tú qué t'importa?

Una vecina.—Será pa poner el mostillo al sereno, ¿verdad, Tomás?

Tomás.—Tía Serapia, yo no l'hi preguntao a usté pa qué ha clavao siete clavos en el balcón esta mañana.

La vecina.—¡Pues, hombre, yo te lo diré: pa colgar los culeros del peñeol!

Tomás.—Bueno, pues yo me sé pa qué estoy atando la tabla, y poco ha de vivir el que no lo vea.

Otro vecino.—Pero me paléo a mí que tie poca seguridad.

Tomás.—Verdá es, porque la cuerda no es cuerda, es liza. ¡Voy a buscá una cuerdecita más fuerte!

Los vecinos.—¿Qué moño ideará éste?

Y lo que es a tozudo no le gana naide! El se ha empeñado en poner la tablica en el balcón, y ya verás como la pone.

(Vuelve a aparecer Tomás con una sogueta).

—A ver si ahora quí Dios que si tenga la tablica derecha y firme.

Los vecinos.—¿Tíes que poner algo mu pesado?

Tomás.—¡Vaya, sus lo voy a íoir!

(Entra en el cuarto y vuelve a asomarse enseñando un tiesto de albahaca).

Los vecinos.—¡Vaya, hombre, ya sabemos lo que es! Pero haz el favor de que la tabla tenga resistencia, porque te svierto

que si un día se le cai el tiesto en la cabeza, a mi mujer ó a mi chioa, vas tú a la cequia!

Tomás.—¡Muy valiente te has levantao esta mañana!

Vecino.—Es que... las cosas claras.

Tomás.—No tengáis cuidado, que antes se probará la tabla.

Una mujer.—¡Pues no t'has dao poca pena por un tiesto de albahaca!

Tomás.—Porque me la debo tomar. ¡Vis este tiesto? Pues... mucha falta me hacen los dineros, pero por seis mil riales no lo vendo.

Una vieja.—Amos, amos, Tomás, pues con mil ya te contentarías.

Tomás.—No, señor; ni con veinte mil. ¡Ea, ya está bien atao! Ahora me voy a poner de pies encima.

(Va a encaramarse al balcón y a salir por la parte de afuera para ponerse encima de la débil tabla que acaba de colocar. La vecindad se aterra).

Uno.—¡No seas bruto!

Otro.—¡No seas animal!

Otro.—¡Que te mates!

Una mujer.—¡Tomás, por lo que más quieras, no te pongas encima, que te vas de cogote al suelo!

Todos.—¡Por Dios, Tomás!

(Tomás, sin hacerles caso, avanza, se pone de pie encima de la tabla y cae sobre las piedras de la calle a diez metros de altura).

Grito general.—¡Aaaah!

Auden todos los vecinos.

Tomás se ha roto tres costillas; tiene una enorme herida en la cabeza; lo llevan a su cama; está privado de sentido. Auden a su casa el médico, el cura, el alcalde...

Tomás vuelve en sí al cabo de un cuarto de hora, y en cuanto se da cuenta de lo que le pasa, exclama:

—¿Eh? ¡Pa que m'hubié fiao de poner el tiesto! ¡Si no pruebo antes, se me cai y me queo sin éll!

—Pero, hombre, por la Virgen Santísima, ¿y es el tiesto antes que tú?

Tomás (incomodándose).—¡Sí! ¡Antes que yo, antes que toas las cosas de este mundo, porque es el tiesto que cuidaba mi madre, que esté en gloria, y tío lo qu'hi heredao de ella ha sido este tiesto y unas tijeritas! ¡Conque miá s'iba yo a dejar que se cayera!

El médico.—¡Alma generosa!

El cura.—¡Dios te bendiga, Tomás, Dios te bendiga!

EUSEBIO BLASCO.

Desde la Gomera

Vallehermoso va creciendo en importancia; cada vez más aumentan sus edificios las mejores en las calles, en las plazas. Ahora con el servicio de aguas, que los señores del «Pal-

mar» se proponen extender lo más posible, Vallehermoso se presenta como una población que tiende a adquirir la belleza de una ciudad que tiene casas blancas, calles bien adoquinadas, alumbrado eléctrico, servicio de agua a presión. Y es que la exaltación, el comercio importante de la isla, y lo emprendedores que son los hijos de Vallehermoso, harán seguramente de ese pueblo uno que bien pronto ha de brillar por su riqueza.

Pepé.

Desde Lanzarote

(POR TELÉGRAFO)

Los pueblos en masa se desuelgan no solo a felicitar a Angel Guerra, sino para protestar de la inícuca e infame coartada de los enemigos de Lanzarote, que después de la derrota con hechos completamente falsos, no sólo tratan de arrebatar el acta patriótica y fraternal a Betancourt, sino privar a Lanzarote de la representación en Cortes. El pataleo ha sugerido a los contrarios de Betancourt la triste, lamentable y pecaminosa falsedad que compraron votos, siendo así que Betancourt obtuvo ahora menos votos que antes por la presión oficial y antes no se protestó.

Denunciaron a pesar de contender las mismas personas.—El Comité liberal.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¡Alívino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica, 2 pesetas.

«Estate de un muerto, por el marqués de la Florida».—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo».—Precio, dos pesetas.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia.

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene: I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912. III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1311.

Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórrase y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2. Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales.

Firma, Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...

Gasó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona.

Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 7, El amigo Melquiades, y Reynolds and Donegan (creadores de los bailes modernos en patines).—A las 10,15, San Juan de Luz y Reynolds and Donegan.—11,30, El amigo Melquiades.

CÓMICO.—A las 10,30, El incendio de Roma. 11,45, La casa del Sultán.

TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sesión de 5,30 a 1. Exitó formidable verdad: El fingido magistrado, quinta peñola de la serie Fantomas. Actualidades Gaumont y otras.

BENAVENTE.—De 5,30 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE F. BREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Dia 26, Dia 30. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, and Bancos y Sociedades.

dia, que tenga su residencia en la región a que pertenece la caja, y casado no existir en la región, a uno de los límites

INDULTOS.—Celebración de matrimonios ilegales.—(R. D. 16 5-1914; D. O. núm. 108).—Art. único.—Se concede indulto total de las responsabilidades en que hubiesen incurrido los primeros y segundos tenientes y asimilados, clases e individuos de tropa del Ejército que hasta la fecha de este decreto hubiesen contraído matrimonio faltando a las prescripciones reglamentarias; y de las que, en consonancia con los artículos 293 del Código de Justicia Militar y 493 del Código Penal común, hubiesen de exigirse a los Párrocos por haber autorizado los mencionados matrimonios.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—Desertores.—(R. O. C. 20 5-1914; D. O. núm. 112).

1.º La condición de que un recluta es desertor no se confirma hasta que se resuelva el expediente que por su falta de presentación se le instruya, debiendo en este momento ser cubierta la baja que produce en el cupo de filas.

2.º Las bajas ordinarias deben ser cubiertas por individuos del cupo de instrucción cualquiera que sea la fecha en que se comprueben, siempre que la exclusión ó deserción que las motiva sea anterior a la fecha de la concentración, y si el llamado a reemplazarla causara baja por circunstancias que ya existían en el acto de la concentración, será llamado el siguiente, y así sucesivamente, mientras existan reclutas del cupo de instrucción del mismo pueblo y reemplazo.

3.º Las bajas que se conozcan en las cajas con posterioridad al 1.º de Septiembre siguiente a la concentración del reemplazo, ó sea después de que remitan a las comisiones mixtas el estado número 1 de las instrucciones provisionales de 2 de Marzo de 1912 (D. O. núm. 51) se cubrirán con los números más bajos del cupo de instrucción declarados soldados del mismo reemplazo

del que las produce, procedan o no de revisión los llamados para cubrirlos, siempre que los procedentes de revisión no hayan sido incluidos en el cupo total de filas del reemplazo anual por no haber figurado en el estado antes referido.

4.º Los individuos que sean llamados a filas para cubrir bajas del reemplazo de su alistamiento seguirán en los licenciamientos las vicisitudes de dicho reemplazo, y cuando éstos pasen a la segunda situación del servicio activo, marcharán aquéllos con licencia ilimitada, hasta que transcurridos tres años, contados a partir de la fecha en que son destinados a cuerpo, ingresen en la citada segunda situación, incorporándose entonces definitivamente al reemplazo de su alistamiento, según previenen los artículos 90 y 91 de la referida ley.

ASUNTOS GENERALES.—Cooperativas.—(R. O. C. 22 5-1914; D. O. núm. 113).—Dicta reglas para la creación de sucursales de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

ESCUELAS PRACTICAS.—Artillería.—(R. O. C. 27 5-1914; D. O. núm. 116).—Dicta reglas para la ejecución de Escuelas Prácticas de los Cuerpos de Artillería.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—Reclutas de cuota que pasan a ser pobres.—(R. O. C. 27 5-1914; D. O. núm. 117).—Dispónese con carácter general que cuando un recluta de cuota manifieste, que carecen de recursos para seguir pagando éstas y atender a su vestuario y subsistencia, el jefe del cuerpo respectivo disponga desde luego pase a formar parte de la plantilla de fuerza con haberes, cesando en el disfrute de todos los privilegios y derechos que tenía adquiridos, permaneciendo en filas por el tiempo y condiciones prevenidas para los demás soldados de su reemplazo, sin que la renuncia de tales privilegios de derecho a la devolución de los plazos de cuota militar abonados y si solo a quedar dispensado de abonar los restantes.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderno.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

BENZ ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO -- Sastre de la Academia de Infantería Especialidad en uniformes civiles y militares

OPOSICIONES Correos y Telégrafos Convocatorias anuales. Programa fácil para los aspirantes de Academias Militares. 783 plazas para Correos. PREPARACIÓN eficaz por Academia poli-técnica «CANO RUEDA» Más de 500 alumnos ingresados. Gran internado. Programas, textos é informes, en la Dirección de la Academia. San Marcos, 3.—MADRID

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25 00.000 FRANCOs ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS LABORATORIOS SERVICIO AGRONÓMICO

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

ANTONIO VICH Proveedor de la Armada española.

Depositorio de los aceites «VACUUM» Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 duplicado.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

BLANDY BROTHERS & CIA. BANQUEROS Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLÉS» y de otras Compañías de Seguros.

ACEROS HISPANIA SOCIEDAD ANONIMA Capital: 2.500.000 pesetas oro BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS VAPORES EN SERVICIO «León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 «La Palma»..... de 1.465 DIRECCIÓN Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia.

LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCOIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Fijando itinerarios.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, diríjase a las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de \$0 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Orense, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «León XIII», directo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. PRECIOS A LA VISTA. 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) DE CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tónica. Cura las acedias, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. DE VENTA: Principales farmacias y Ferrans, 30, MADRID.—Se manda folleto a quien lo pide.